

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 83º período de sesiones

Roma, 1 y 2 de diciembre de 2004

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DEL SUDÁN

PARA EL

PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL SUDÁN OCCIDENTAL

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con el Sudán	3
PARTE II – EL PROGRAMA	5
A. Zona del programa y grupo-objetivo	5
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	5
D. Costos y financiación	9
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	9
F. Organización y gestión	10
G. Justificación económica	11
H. Riesgos	12
I. Impacto ambiental	12
J. Características innovadoras	12
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	12
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	13
 ANEXO	
 RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	 15

APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN SUDAN (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN EL SUDÁN)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIGRAMME (ORGANIGRAMA)	8

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Dinar sudanés (SDD)
USD 1,00	=	SDD 265
SDD 1,00	=	USD 0,0038

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 ha	=	2,47 acres

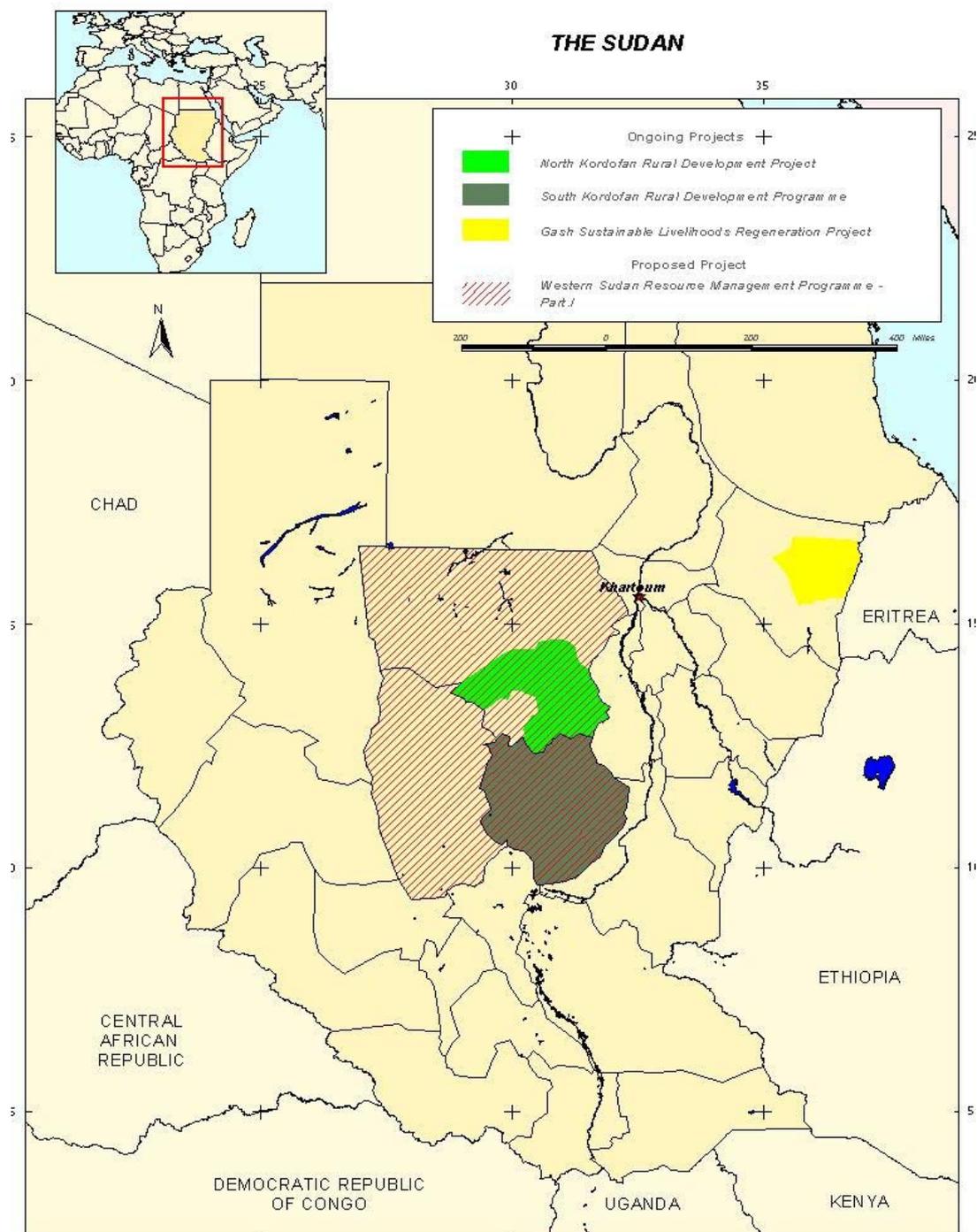
ABREVIATURAS Y SIGLAS

COSOP	Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
ONG	Organización no gubernamental
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PIB	Producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTPA	Plan de trabajo y presupuesto anual
UCP	Unidad de coordinación del programa
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

GOBIERNO DEL SUDÁN Ejercicio fiscal

Del 1° de enero al 31 de diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA DEL SUDÁN

PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL SUDÁN OCCIDENTAL

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República del Sudán
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio Federal de Agricultura y Bosques
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	USD 49 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 17,05 millones (equivalentes a USD 25,5 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADORES:	Por determinar
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	USD 8,6 millones
CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:	Por determinar
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 12,8 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 1,6 millones
CONTRIBUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA PARTICIPANTE:	USD 500 000
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

SINOPSIS DEL PROGRAMA

Beneficiarios del programa. La población de beneficiarios indirectos y directos se ha determinado sobre la base de las principales estrategias de inversión del programa, es decir, la ordenación de los recursos naturales, la comercialización, la extensión y el desarrollo comunitario. Se estima que se beneficiarán del programa unos 200 000 hogares ubicados en torno a 17 cañadas y seis mercados de la zona del programa, que abarca Kordofán del Norte, Kordofán del Sur y Kordofán Occidental. De éstos, se prevé que se beneficiarán directamente 44 000 hogares sedentarios y 7 000 hogares de pastores. Se incorporará a las mujeres a las actividades del programa mediante una serie de medidas de selección directas y enérgicas.

Causas de la pobreza. La pobreza afecta en la zona del programa a una proporción que oscila entre el 50% y el 75% de la población. Se caracteriza principalmente por la falta de autosuficiencia alimentaria, el alto costo que tiene el acceso al agua, una mano de obra limitada, el acceso a tierras en régimen de aparcería o a tierras regaladas, los limitados recursos ganaderos y la falta de trabajo fuera de las fincas. La pobreza se perpetúa a raíz de prácticas agrícolas caracterizadas por un bajo nivel de insumos y escaso rendimiento que privan a los pequeños agricultores de la posibilidad de acumular activos a largo plazo y los vuelve vulnerables a la descapitalización, en particular por lo que se refiere al ganado, y al desplazamiento como consecuencia de las sequías y las contiendas civiles. Las principales causas de la pobreza son la escasa inversión económica y social en la producción tradicional de secano, el ineficaz régimen de gestión de los recursos hídricos y la tierra, que genera la impresión de escasez y fomenta los conflictos, y los elevados márgenes de los precios de los productos, debido a una infraestructura de transporte deficiente.

Asistencia del programa al grupo-objetivo. El programa se propone ayudar a las comunidades de pastores y agricultores del siguiente modo: i) zonificando tierras destinadas al pastoreo y a la agricultura tradicional y mecanizada con vistas a controlar la intrusión; ii) delimitando las cañadas sobre la base de la zonificación de las tierras e inscribiendo las cañadas a nombre de grupos de pastores; iii) mejorando el acceso al agua con fines domésticos y ganaderos; iv) estableciendo modalidades de comercialización que aumenten el valor de mercado del producto agrícola o el animal que se venda; v) ampliando el alcance de los servicios de extensión, y vi) fortaleciendo las funciones y las responsabilidades de las organizaciones de las comunidades y las administraciones locales. También forman parte del grupo-objetivo los hogares indigentes, que fundamentalmente sobreviven gracias al trabajo asalariado y la caridad ajena y que constituyen el 15% de la población. El programa ayudará a este sector de la población reconstituyendo la cabaña, impartiendo formación profesional y financiando empresas con valor añadido. Para garantizar que las mujeres participen en el programa y se benefician de su asistencia, se dispone de las siguientes salvaguardias: i) contratación de personal de extensión femenino que atienda las necesidades de las mujeres rurales; ii) sensibilización y capacitación en cuestiones de género en el marco de las actividades de aumento de la capacidad de las organizaciones comunitarias, y iii) contingentes de participación de las mujeres en actividades técnicas y en organizaciones comunitarias.

Participación de los beneficiarios. El programa creará del siguiente modo un entorno propicio al fortalecimiento de la organización comunitaria: i) promoviendo incentivos jurídicos para transferir la ordenación de los recursos naturales a las comunidades que los utilizan; ii) ofreciendo a las organizaciones comunitarias incentivos basados en los mercados mediante la difusión de información sobre los mercados, la aplicación experimental del sistema de prefinanciación de los mercados y un sistema de subasta abierta de ganado, y iii) facilitando recursos encaminados a fortalecer las organizaciones comunitarias y los sistemas de divulgación a nivel local. Un sistema de seguimiento basado en la pobreza y desglosado por sexo, que se basa en el sistema de gestión de los resultados y el impacto, garantizará equidad en la participación y en el reparto de los beneficios.

Características innovadoras. El programa hace uso de las enseñanzas institucionales acumuladas a lo largo de dos decenios para propiciar reformas del régimen de gestión de los recursos naturales que se consideran necesarias para reducir la pobreza. El programa también aplica, a título experimental, iniciativas de comercialización cuya meta final es ofrecer a los productores y al Estado incentivos basados en los mercados con vistas a una asignación y ordenación eficaces de los recursos naturales. El diseño y la ulterior ejecución del programa fijarán un modelo para negociar y establecer prácticas apropiadas de ordenación de los recursos naturales que respondan a las necesidades de los hombres y mujeres pobres y sirvan para solucionar los conflictos relacionados con las tierras y el agua.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO
A LA REPÚBLICA DEL SUDÁN
PARA EL
PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL SUDÁN OCCIDENTAL**

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República del Sudán, por la cantidad de DEG 17,05 millones (equivalentes a USD 25,5 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Ordenación de los Recursos en el Sudán Occidental. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. El Sudán tiene una superficie total de alrededor de 2,4 millones de km², y es el país más grande de África, además de uno de los más pobres del mundo. La población ronda los 33 millones de habitantes y crece a razón del 2,6% anual, aproximadamente. Según las estimaciones más prudentes, unos 20 millones de personas vivían en 2002 por debajo de la línea de pobreza, situada en menos de USD 1,0 al día. La pobreza en el Sudán es fundamentalmente un fenómeno rural, y el nivel de pobreza está íntimamente ligado al estado de salud de la productividad agrícola. En el sector agrícola tradicional ha predominado un modelo caracterizado por un bajo nivel de insumos y escaso rendimiento que es consecuencia de un régimen de gestión de los recursos naturales deficiente, las limitadas inversiones en la agricultura de secano y las prolongadas contiendas civiles.

2. En 1997 el Gobierno emprendió un programa de reforma económica supervisado por el Fondo Monetario Internacional que reportó notables beneficios por lo que se refiere a la estabilización macroeconómica. El crecimiento del producto interno bruto (PIB) es en promedio del 6% anual, la inflación se ha estabilizado en aproximadamente un 8% y se ha disparado la inversión extranjera, sobre todo en el sector del petróleo. No obstante, los recursos del país se siguen agotando como consecuencia de los gastos militares y en seguridad y de la deuda externa, cuyo monto para finales de 2003 se estima en USD 25 000 millones, cifra que equivale al 135% del PIB. Junto con las reformas económicas, el Gobierno emprendió asimismo la reforma de la administración pública descentralizando el poder ejecutivo y transfiriéndolo a las administraciones locales.

3. La economía es predominantemente agrícola, en un país donde el 70% de la población obtiene sus medios de subsistencia de este sector. En 2001 la agricultura representó el 39% del PIB y sigue siendo un destacado sector de exportación. Los tres sistemas agrícolas principales son: i) la agricultura de regadío, ii) la agricultura semimecanizada y de secano y iii) la agricultura tradicional de secano, que representan, respectivamente, el 29%, el 9% y el 61% de la producción agrícola. Dentro del sector agropecuario, la producción agrícola representa el 53% del total; la ganadería, el 38%, y la silvicultura

¹ Para más información, véase el apéndice I.

y la pesca, el 9%. Por lo general, el Sudán es capaz de producir los alimentos básicos que necesita su población. No obstante, la seguridad alimentaria puede verse afectada a escala nacional por variaciones interanuales y geográficas, combinadas con graves problemas de distribución derivados de la mala organización de los mercados y de la escasez de almacenes y caminos.

4. Está previsto que se lleven a cabo reformas económicas en el marco del próximo acuerdo de paz entre el norte y el sur. Los protocolos de paz negociados hasta la fecha entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés establecen mecanismos de redistribución de la riqueza y el poder. A ese respecto, destacan en particular tres aspectos: i) el fortalecimiento de la administración descentralizada y su base de recursos fiscales; ii) la especial atención que se presta a la reforma del régimen de tenencia de la tierra, y iii) la creación de la Comisión de Asignación y Supervisión Fiscal y Financiera para garantizar una asignación transparente y equitativa de los fondos recaudados a escala nacional a los diferentes estados. El acuerdo general de paz está pendiente de firma mientras se ultiman las disposiciones de seguridad y el plan detallado de aplicación de los protocolos de paz.

5. El conflicto de Darfur, que estalló en 2003, se ha ido convirtiendo en una crisis de proporciones humanitarias que confirma la imperiosa necesidad de garantizar un desarrollo equilibrado de las distintas regiones del Sudán. La comunidad internacional ha promulgado dos resoluciones de las Naciones Unidas en las que se exhorta al Gobierno a que facilite el acceso de la ayuda humanitaria, desarme a las milicias Janjaweed y las someta a juicio. En caso de incumplimiento, las Naciones Unidas se plantearán la posibilidad de imponer sanciones económicas al Gobierno. Hasta la fecha, las consecuencias del conflicto se aprecian fundamentalmente en la pérdida de vidas humanas y los costos económicos. Aparte del déficit alimentario generado por la pérdida de la temporada de lluvias en Darfur, el índice de pluviosidad ha sido inferior al promedio en las otras zonas de secano, lo cual amenaza con generar graves brotes de escasez de alimentos en 2005. Además, la actividad comercial ganadera de Darfur ha pasado a Kordofán, con lo cual ha aumentado la presión de que son objeto los pastos y las instalaciones de abastecimiento de agua. A pesar del conflicto desatado en Darfur, los estados de Kordofán siguen siendo ajenos, por lo general, a las contiendas y el bandidaje.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

6. El FIDA ha financiado desde 1979 un total de 12 proyectos de inversión en el Sudán, por una cuantía total de préstamo de DEG 147 millones. Se han movilizado USD 129,77 millones en concepto de financiación aportada por el Gobierno, USD 143,0 millones en concepto de cofinanciación y USD 7,8 millones en concepto de contribución de los beneficiarios. Las enseñanzas más pertinentes por lo que respecta al Programa de Ordenación de los Recursos en el Sudán Occidental tienen que ver con los factores que fortalecen el impacto de los proyectos en lo que se refiere a la reducción de la pobreza en las zonas de secano, en particular el proceso de descentralización, la transición del conflicto a la paz, la organización comunitaria y la realización del potencial de la mujer.

7. El proceso de descentralización avanza de forma inestable desde 1998, caracterizándose por la constante reorganización de las competencias y facultades de la administración local. A pesar de las facultades adquiridas, la administración local sigue siendo débil como consecuencia de la falta de recursos y de una base fiscal adecuada. Los proyectos financiados por el FIDA han procurado agilizar estos cambios invirtiendo en organización comunitaria, estableciendo servicios rentables de divulgación a escala local y negociando la prestación de servicios sociales de ámbito comunitario.

8. Gracias a esta inversión a nivel de base ha sido también posible que el actual Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur, que está ubicado en una antigua zona de conflicto, atendiera a comunidades situadas en territorios controlados por el Gobierno y por los rebeldes. La puerta de acceso ha sido la labor centrada en comunidades separadas por las líneas divisorias del conflicto con vistas a distribuir insumos agrícolas (semillas, aperos y atención veterinaria) para mejorar la seguridad

alimentaria y la capacidad de recuperación de las comunidades ante las pérdidas de cosechas y los brotes de enfermedades. En este sentido, la mediación más efectiva ha sido la llevada a cabo por dirigentes locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y equipos de extensión de ámbito local. El diseño del mencionado programa se distingue por tres rasgos fundamentales que permitieron obtener los resultados mencionados: i) el hecho de que el programa abarcara todo el estado; ii) su enfoque comunitario, y iii) un equipo de gestión del programa que las comunidades encuentran accesible y es consciente de las cuestiones relativas a la equidad.

9. La inculcación de los conceptos de autosuficiencia e incorporación de una perspectiva de género lleva tiempo. En los tres o cuatro años que se llevan ejecutando los dos proyectos de desarrollo rural en el norte y sur de Kordofán, se han registrado notables y prometedores cambios de actitud en las comunidades por lo que se refiere al paso de la dependencia de la ayuda a la autosuficiencia. En cuanto a la realización del potencial de la mujer, su participación en la adopción de decisiones de ámbito comunitario sigue siendo nominal. En los proyectos se han incorporado actividades de formación de las mujeres en técnicas de dirección, y de sensibilización de los dirigentes locales en torno a las cuestiones de género, y se han establecido mecanismos para responsabilizar a hombres y mujeres de su desempeño en la gestión de las organizaciones comunitarias.

10. La sostenibilidad de estos programas y proyectos y su impacto en la reducción de la pobreza podrían seguir aumentando del siguiente modo: i) abordando los derechos de usufructo sobre las tierras de labranza y las tierras de pastoreo y estableciendo incentivos a la inversión en la productividad y la protección de las tierras; ii) eliminando los obstáculos institucionales y estructurales a la planificación y la inversión relacionadas con los recursos hídricos y transfiriendo la ordenación de éstos a sus usuarios o a otras organizaciones responsables; iii) reduciendo los márgenes de comercialización para que los agricultores se beneficien proporcionalmente del aumento de la productividad, y iv) movilizand una mayor inversión estatal en el sector agrícola. En este sentido, la reducción de la pobreza en las zonas de secano a largo plazo está supeditada a la combinación de inversiones gestionadas por las comunidades y reformas agrarias, comerciales y de ordenamiento de los recursos hídricos que tengan por objeto mejorar la productividad agrícola en las pequeñas explotaciones y las repercusiones de la presupuestación y la inversión estatales en el desarrollo.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con el Sudán

Política de erradicación de la pobreza en el Sudán

11. El Gobierno ha terminado de redactar su proyecto de documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza para el norte del Sudán, y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés también ha expuesto sus ideas relativas a la reducción de la pobreza. Las dos partes se reunieron en Kenya en septiembre de 2004 para preparar una estrategia nacional de erradicación de la pobreza que pone en primer plano los factores socioeconómicos, la escasa integración política y las políticas indebidas como causas primarias de la pobreza en el Sudán. Se considera que las cuestiones relativas a la guerra, las contiendas civiles, la degradación del medio ambiente y la infraestructura deficiente son causas secundarias de la pobreza que derivan de las primarias. Los principales aspectos de política de la estrategia nacional de erradicación de la pobreza son los siguientes: i) estabilización macroeconómica; ii) fortalecimiento del proceso de descentralización y potenciación de la capacidad de acción de las comunidades locales, y iii) atención prioritaria a las inversiones en las zonas tradicionales de secano y a la ordenación adecuada de los recursos naturales. Este último aspecto supone una novedad apreciable con respecto a las políticas anteriores, que daban preponderancia a las zonas urbanas y a la agricultura de regadío. En consecuencia, el presente programa, que está firmemente arraigado en el marco nacional de políticas del período provisional, proporcionará los instrumentos que impulsen la decisiva transición de las políticas relativas al régimen de gestión de los recursos naturales.

Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes

12. Las instituciones financieras internacionales y los donantes multilaterales y bilaterales que en los años noventa suspendieron la asistencia para el desarrollo prestada al Sudán están reactivando actualmente sus programas. El marco más completo y detallado para la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo del Sudán es la misión conjunta de evaluación, dirigida por el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) bajo el patrocinio del Foro de Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)². Los principios rectores de la misión conjunta de evaluación son la erradicación de la pobreza, la corrección de las disparidades regionales y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El FIDA participa en la misión, en concreto contribuyendo a la preparación de una estrategia para el sector agrícola y al diseño de intervenciones de corto y medio plazo en pequeñas explotaciones agrícolas de zonas de secano. Está previsto que el documento final de la misión conjunta de evaluación esté ultimado a finales de 2004 y sirva de instrumento para coordinar a los donantes y movilizar fondos.

Estrategia del FIDA en el Sudán

13. En el marco del documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) relativo al Sudán (2002), el Gobierno y el FIDA acordaron una estrategia que: i) destaca la necesidad de concentrarse en las poblaciones más desfavorecidas de las zonas donde predomina la agricultura de secano; ii) fomenta proyectos que son más directamente pertinentes para las estrategias de subsistencia de los grupos destinatarios; iii) potencia a las mujeres para que puedan participar plenamente en el proceso de desarrollo; iv) alienta la utilización de proyectos de inversión para introducir reformas de política capitales a título experimental y contribuir a las iniciativas de paz; v) promueve una asociación más estrecha con las instituciones de la sociedad civil, y vi) es compatible con las principales prioridades del marco estratégico institucional, la estrategia regional y la estrategia de reducción de la pobreza del Gobierno.

14. En este contexto, la principal prioridad de la estrategia es prestar apoyo a los medios de subsistencia de los grupos destinatarios, centrándose en mejorar la capacidad productiva de los hogares rurales y en fomentar un entorno institucional propicio. La segunda prioridad es poner a hombres y mujeres en condiciones de participar plenamente en el proceso de desarrollo. La tercera es promover una gestión pública adecuada en el ámbito local. Está previsto que el programa piloto relativo a la presencia sobre el terreno aprobado para el Sudán en 2003 pase a ser operativo antes de que finalice 2004. Los objetivos principales del programa son fortalecer la capacidad de la administración de dirigir las reformas del régimen de gestión de las tierras y las aguas, que cada vez están más integrados en la fase de elaboración de los proyectos, y participar en la coordinación de los donantes con vistas a la reconstrucción y el desarrollo del Sudán.

Justificación del programa

15. Este programa se aprobó como parte integrante del marco de financiación de tres años presentado en el COSOP y de las inversiones en un buen régimen de gestión de los recursos naturales. En lo que respecta al capital material y humano, se considera que los estados de Kordofán se encuentran entre los más pobres del Sudán, registrando un índice de pobreza situado entre el 50% y el 75%. Sin embargo, la producción y el comercio de ganado y cultivos comerciales en estos estados los convierten en destacados responsables del crecimiento del PIB a escala nacional. Sin embargo, la redistribución local de esa riqueza entre los estados y los hogares se ve coartada por las limitadas inversiones en el sector de la agricultura de secano, la inseguridad del régimen de tenencia de la tierra, debida a los conflictos relacionados con las tierras y el agua, y los elevados márgenes de comercialización. Como consecuencia, se impone un modelo de producción con un bajo nivel de

² El Foro de Estados miembros de la IGAD está formado por los Estados Unidos, Noruega, el Reino Unido e Italia.

insumos y de escaso rendimiento que perpetúa la vulnerabilidad y sume a los hogares en la pobreza. Habida cuenta de que los dos proyectos en curso en Kordofán asignan mayor atención al desarrollo de la capacidad productiva comunitaria y del capital social, el presente programa promueve la reforma del régimen de gestión de los recursos hídricos de que dependen los medios de subsistencia locales. Esta reforma promoverá con firmeza la estabilidad y la paz en la zona del programa.

PARTE II – EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

16. La zona de Kordofán del Norte, del Sur y Occidental abarcada por el presente programa ocupa en total 380 000 km² en los que habita una población rural integrada por 470 000 hogares. No obstante, las intervenciones del programa se centrarán en 17 cañadas y seis mercados de los estados de Kordofán, lo que quiere decir que aproximadamente 200 000 hogares se beneficiarán de la adopción de las reformas del régimen de gestión de los recursos naturales. Está previsto que los beneficiarios directos que adopten los paquetes técnicos del programa sumen en total 44 000 hogares sedentarios y 7 000 de pastores. Se incorporará a las comunidades de mujeres y de pastores a las actividades del programa mediante una serie de medidas de selección directas y enérgicas.

B. Objetivos y alcance

17. La **meta** general del programa es mejorar la igualdad, la eficacia y la estabilidad de la economía de los tres estados de Kordofán racionalizando la reglamentación y el aprovechamiento de los recursos naturales y facilitando a los hogares pobres acceso a servicios productivos y condiciones de intercambio favorables. Los **objetivos** específicos del programa serán los siguientes:

- a) promover el establecimiento de un sistema de gestión de los recursos naturales que sea equitativo, económicamente eficiente y ambientalmente sostenible;
- b) permitir la creación de cadenas de comercialización eficaces que generen valor añadido y sean accesibles tanto a las mujeres como a los hombres;
- c) mejorar los medios de subsistencia de los hogares rurales pobres encabezados por hombres y mujeres y su acceso a servicios productivos y sociales, y
- d) fortalecer a escala estatal e interestatal la capacidad de ordenación de los recursos naturales regionales de modo que resulte sostenible y equitativa desde un punto de vista social y por lo que se refiere al género.

18. El programa se ejecutará a lo largo de ocho años. A mitad de período se evaluarán los resultados obtenidos sobre la base de indicadores de activación cuyo cumplimiento satisfactorio determinará la prolongación del programa.

C. Componentes

19. El programa constará de cinco componentes: i) ordenación de los recursos naturales; ii) servicios de financiación rural y comercialización; iii) desarrollo y extensión de ámbito comunitario; iv) caminos rurales secundarios, y v) apoyo institucional.

Ordenación de los recursos naturales

20. Este componente contribuirá a lo siguiente: i) establecer en los estados de Kordofán una estructura de gestión de los recursos naturales que sea eficiente, equitativa y ambientalmente sostenible; ii) incrementar la diversidad biológica, manifestada en el valor de los pastos como forraje, y en el aumento de la fauna y la flora silvestre y de la forestación. Inspirándose en iniciativas de ONG y del PNUD encaminadas a resolver los conflictos relacionados con los recursos naturales, el programa llevará a cabo demostraciones de la transferencia de la ordenación de las cañadas, los recursos hídricos y los bosques. Estas demostraciones servirán ulteriormente para preparar una estrategia de ordenación de los recursos naturales que sirva de base a la reforma del régimen de gestión de los recursos naturales. Los rasgos principales de la propuesta de reforma comprenden el reconocimiento jurídico de los derechos consuetudinarios sobre la tierra, la concesión de títulos de propiedad de tierras a las organizaciones comunitarias y la racionalización de las competencias de los distintos organismos interesados. El programa propone una serie de paquetes técnicos sobre regeneración de pastos, inversión en instalaciones de abastecimiento de agua, introducción de técnicas de captación de agua a pequeña y a gran escala y construcción de estaciones de cuarentena. La cuenca de captación transfronteriza de Khor Abu Habil ha sido objeto de controversias entre los estados de Kordofán del Norte y Kordofán del Sur. En el marco del programa, los estados han acordado un mecanismo de planificación y desarrollo conjuntos de esta zona, que comprende la rehabilitación del canal de riego de Semeih, situado cuenca abajo, y el establecimiento de una reserva natural en Jebel ed Dair que es una importante cuenca hidrográfica.

Servicios de financiación rural y comercialización

21. Los servicios de financiación rural tienen por objeto consolidar las iniciativas semejantes que se llevan a cabo en Kordofán del Norte y Kordofán del Sur, con lo cual mejoraría la capacidad de las instituciones financieras rurales y su prestación de servicios a las mujeres y los hombres pobres. Además de la financiación de inversiones y la promoción de servicios descentralizados de ahorro y crédito comunitarios, los servicios de financiación rural comprenden el diálogo sobre políticas —coordinado con la presencia sobre el terreno— sobre la reestructuración de los bancos agrícolas estatales. Con este programa se aportarán fondos en forma de créditos y donaciones a la institución financiera asociada que se contrate³, a parte de asistencia técnica sobre seguimiento de los préstamos, movilización del ahorro y microfinanciación comunitaria, y se sufragarán en parte los costos operacionales de la institución financiera asociada durante los dos primeros años de operación.

22. Las actividades de comercialización tienen por objeto reducir los costos de las transacciones de comercialización y, con ello, permitir que los productores negocien mejores condiciones comerciales para sus productos. Aparte de la rehabilitación y el equipamiento de los mercados, el programa llevará a cabo nuevas actividades a título experimental. Se formarán organizaciones comerciales comunitarias con vistas al establecimiento de organizaciones centrales en el ámbito de los mercados y en el ámbito regional. Las organizaciones centrales tienen como principal objetivo contribuir a que los pequeños productores dispongan de acceso a los mercados en mejores condiciones y supervisar el funcionamiento transparente de éstos. Igualmente se llevarán a cabo con carácter experimental operaciones de prefinanciación de mercados para que los productores perciban las ganancias obtenidas del arbitraje. Se creará una red de información sobre mercados basada en los actuales centros de información sobre los mercados de El Obeid y En Nahud. Estos centros facilitarán a los productores y los comerciantes información sobre los precios de mercado y el volumen de las transacciones efectuadas en los mercados vecinos y terminales. Si surten efecto, estas actividades se reproducirán. Los fondos destinados a la operación de prefinanciación de mercados se concederán a título de donación, y su administración corresponderá a la institución financiera asociada.

³ La institución financiera asociada que se contrate sería uno de los bancos estatales comerciales que operan en la región de Kordofán.

Desarrollo y extensión de ámbito comunitario

23. Los principales resultados de este componente son la mejora de la base de activos productivos de los hogares pobres y la ampliación de la cobertura de los servicios de extensión y los servicios sociales. El componente comprende la prestación de apoyo a comunidades de pastores y sedentarias seleccionadas en función de su grado de pobreza y de su voluntad de participar. El apoyo comprende la creación de capacidad de las organizaciones comunitarias, actividades de alfabetización y formación profesional, servicios sociales de ámbito comunitario y actividades dirigidas a los hogares con vistas a que las mujeres y los hogares pobres acumulen activos (actividades de reconstitución de la cabaña y distribución de paquetes iniciales de semillas y aperos). Las actividades encaminadas a aumentar la productividad agrícola se apoyan en un sistema de múltiples niveles que vincula a los extensionistas de las aldeas, los ámbitos locales y los estados que prestan servicios en las esferas de la atención veterinaria y la lucha contra las plagas. La extensión en las aldeas se efectúa en régimen de recuperación de los costos. El programa respaldará el establecimiento y consolidación de fondos rotatorios con fines de adquisición de medicamentos veterinarios y protección vegetal, administrados por los departamentos competentes de los ministerios estatales de agricultura, salud animal y riego.

Caminos rurales secundarios

24. La mejora de los caminos rurales secundarios elevará la capacidad comercial y la seguridad alimentaria y consolidará la seguridad civil. Se decidió la lista de los 11 caminos rurales secundarios que han de reconstruirse o construirse en las partes central y meridional de la zona abarcada por el programa. La prioridad que se dará a los caminos se decidirá en función del fortalecimiento de las rutas comerciales. La lista final de prioridad y el correspondiente plan de cofinanciación se confirmarán 120 días después de la fecha de efectividad del préstamo. El mantenimiento de los caminos se financiará con cargo a los presupuestos estatales y locales.

Apoyo institucional

25. Este componente tiene por objeto fortalecer la capacidad de planificación y gestión económicas equitativas de los estados y establecer un mecanismo de apoyo a la colaboración y la adopción de decisiones eficaces a escala interestatal. Para ello tendrá que aumentar la capacidad de las administraciones locales para abordar aspectos técnicos e institucionales de la ordenación de los recursos naturales. Se creará el comité de política agraria regional como foro para examinar y promover políticas relativas al régimen de gestión de los recursos naturales. El comité estará integrado por los principales interesados en la gestión de las tierras y los recursos hídricos de Kordofán del Norte, del Sur y del Oeste, en particular los ministerios de agricultura, salud animal y riego, la sociedad estatal de aguas, la sociedad nacional de bosques, el Ministro de Justicia, los dirigentes de tribus y los sindicatos de pastores, agricultores y mujeres. La unidad de coordinación del programa (UCP) cumplirá funciones decisivas garantizando la sinergia entre las intervenciones de los distintos organismos de ejecución, la coherencia con los proyectos en curso de ejecución en Kordofán del Norte y del Sur y la creación de coaliciones en pro de las reformas del régimen de gestión de los recursos naturales. El programa aportará apoyo logístico y técnico a los distintos organismos encargados de la ejecución y la coordinación.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en millones de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
1. Ordenación de los recursos naturales	6,5	2,7	9,2	29	22
2. Servicios de financiación rural y comercialización					
a. Financiación rural	1,5	0,5	2,0	26	5
b. Comercialización	1,7	0,8	2,5	33	6
Total parcial	3,2	1,3	4,5	30	11
3. Desarrollo y extensión de ámbito comunitario	4,8	1,9	6,7	28	16
4. Caminos rurales secundarios	8,4	3,5	11,9	29	28
5. Apoyo institucional					
a. Apoyo a la administración local	2,8	0,8	3,5	22	8
b. Apoyo a la administración y los instrumentos locales	1,3	0,3	1,6	18	4
c. Apoyo a la coordinación estatal	1,1	0,2	1,2	15	3
d. Apoyo a la coordinación de programas	2,7	0,4	3,1	12	7
Total parcial	7,8	1,6	9,4	17	23
Costo básico total	30,7	11,0	41,7	26	100
Imprevistos de orden físico	2,4	1,0	3,5	30	8
Imprevistos por alza de precios	3,0	0,9	3,9	23	9
Costos totales del programa	36,1	12,9	49,0	26	118

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en millones de USD)

Componentes	FIDA		Cofinanciador		Instituciones financieras		Gobierno		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
1. Ordenación de los recursos naturales	8,2	77,3					1,6	15,0	0,8	7,7	10,6	21,6	3,1	6,3	1,2
2. Servicios de financiación rural y comercialización															
a. Financiación rural	1,6	73,0			0,2	10,0	0,2	10,0	0,1	5,0	2,2	4,4	0,6	1,4	0,2
b. Comercialización	1,7	60,7			0,3	10,7	0,8	28,6	0,0	0,1	2,8	5,8	1,0	1,4	0,4
Total parcial	3,3	66,0			0,5	10,5	1,1	22,0	0,1	2,0	5,0	10,2	1,6	2,8	0,7
3. Desarrollo y extensión de ámbito comunitario	6,7	82,7					0,8	9,8	0,7	8,6	8,1	16,6	2,3	5,0	0,8
4. Caminos rurales secundarios			8,6	60,0			5,6	39,0			14,3	29,1	4,2	7,5	2,6
5. Apoyo institucional															
a. Apoyo a la administración local	2,0	47,6					2,2	52,4			4,2	8,4	0,9	2,8	0,5
b. Apoyo a la administración y los instrumentos locales	1,5	88,0					0,2	12,0			1,8	3,8	0,3	1,3	0,2
c. Apoyo a la coordinación estatal	0,5	34,9					1,0	66,0			1,5	3,0	0,2	1,1	0,1
d. Apoyo a la coordinación de programas	3,3	94,0					0,2	6,0			3,6	7,3	0,4	2,9	0,2
Total parcial	7,4	67,0	8,6	17,6	0,5	1,0	12,8	26,0	1,6	3,2	49,0	100,0	12,9	29,8	6,3
Desembolso total	25,5	52,0	8,6	17,6	0,5	1,0	12,8	26,0	1,6	3,2	49,0	100,0	12,9	29,8	6,3

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

D. Costos y financiación

26. Los costos totales del programa, comprendidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, se estiman en USD 49,0 millones a lo largo de los ocho años de ejecución, siendo el componente de divisas de USD 12,9 millones. El costo por hogar beneficiario asciende a unos USD 245. Con el préstamo del FIDA propuesto, por valor de USD 25,5 millones, se financiará el 52% de los costos totales del programa. El Gobierno del Sudán aportará a nivel federal, estatal y local USD 12,8 millones, que equivalen al 26% de los costos totales. Los beneficiarios aportarán el equivalente de USD 1,6 millones en forma de contribuciones en efectivo, mano de obra y material local. La contribución de la institución financiera asociada se estima en USD 500 000. La cofinanciación asciende a USD 8,6 millones destinados a los caminos rurales secundarios. El Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional ha dado muestras iniciales de interés prometiendo la suma de USD 3,0 millones que deberían servir para sufragar la construcción del camino prioritario que une Semeih con Kurgul. El Gobierno se propone ponerse en contacto con varios donantes, como el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional, el Banco Islámico de Desarrollo y la Unión Europea, y para 2005 tratará de contar con un plan de cofinanciación del componente de caminos rurales secundarios como parte de un acuerdo de cofinanciación o con sus propios recursos.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

27. **Adquisiciones.** La adquisición de los bienes y los servicios financiados con cargo al préstamo del FIDA se llevará a cabo de conformidad con las directrices del Fondo al respecto. Las principales categorías de adquisición en el marco del programa son las obras públicas, los vehículos y el equipo, la capacitación y la asistencia técnica, el crédito y las donaciones. Los contratos de **obras públicas** se adjudicarán mediante procedimientos de licitación pública nacional. En el caso de los **vehículos y el equipo**, todo contrato de suministro de bienes cuyo costo estimado sea superior al equivalente de USD 100 000 se adjudicará mediante procedimientos de licitación pública internacional. La adquisición de bienes suministrados en el marco de un contrato cuyo costo estimado se sitúe entre el equivalente de USD 10 000 y de USD 100 000 se efectuará mediante los procedimientos de licitación pública nacional aprobados por el FIDA. La comparación nacional de precios se utilizará para adquirir artículos menores, cuyo costo sea inferior a USD 10 000, adjudicándose los contratos sobre la base de la evaluación y la comparación de las ofertas de por lo menos tres proveedores.

28. Los servicios del **coordinador principal del programa, el personal del cuadro orgánico de la UCP y la asistencia técnica nacional e internacional** se contratarán de conformidad con procedimientos competitivos aceptables para el FIDA. Sus servicios, así como los de los consultores, las organizaciones (comprendidas ONG) y otros organismos de ejecución apropiados, se concertarán mediante contratos en los que se indicará claramente el mandato correspondiente a la tarea, y tendrán por objeto garantizar los servicios de individuos, empresas y organizaciones que reúnan calificaciones y experiencia que el FIDA juzgue adecuadas.

29. Las operaciones relativas al **crédito** y los fondos de prefinanciación se contratarán mediante un proceso competitivo de selección de las instituciones financieras asociadas. El proceso de selección se regirá por el criterio de la diligencia debida. En un acuerdo subsidiario de préstamo y donación basado en los resultados figurarán el reglamento de crédito y las normas de desempeño aplicables a los servicios de financiación rural.

30. En el marco de los componentes de ordenación de los recursos naturales y desarrollo y extensión de ámbito comunitario se facilitarán **donaciones de contrapartida** con vistas a realizar inversiones en abastecimiento de agua y emprender iniciativas sociales a escala comunitaria. La contribución de las comunidades se estima en un 25%. Se adoptarán modalidades de contratación local que permitan la plena participación de las comunidades y sean satisfactorias para el FIDA.

31. **Desembolsos.** El préstamo del FIDA se desembolsará a lo largo de ocho años. Los gastos en moneda nacional correspondientes a contratos cuyo costo sea inferior al equivalente de USD 30 000 inicialmente se desembolsarán previa presentación de declaraciones de gastos certificadas. La UCP conservará los documentos justificativos conexos con vista a su ulterior examen por las misiones de supervisión y al examen que se efectúe en el curso de la auditoría anual de las cuentas del programa. Todos los demás retiros de fondos de la cuenta del préstamo se efectuarán previa presentación de documentación justificativa completa. La prefinanciación de la institución financiera asociada se basará en lo previsto en el plan de trabajo y presupuesto anual (PTPA) presentado y estará supeditada al logro de una tasa acordada de reembolso del préstamo.

32. **Cuentas.** El Gobierno abrirá y mantendrá una cuenta especial en una divisa convertible en la sucursal de El Obeid del Banco del Sudán (el Banco Central) o en un banco comercial aceptable para el FIDA. La cuenta especial se abrirá con objeto de sufragar la prefinanciación de la proporción de los gastos del programa correspondientes al FIDA conforme a unos términos y condiciones satisfactorios para el Fondo. Se utilizará para efectuar pagos tanto en divisas como en moneda nacional, incluidos los desembolsos que se ingresan en la cuenta local del programa. La cuenta especial se abrirá ingresando una suma inicial correspondiente a la proporción de los gastos del programa que el FIDA ha de sufragar durante los primeros seis meses. En cuanto a los gastos operacionales ordinarios, el Gobierno abrirá y mantendrá una cuenta local del programa en dinares sudaneses en la sucursal de un banco comercial por determinar que sea aceptable para el FIDA. El Gobierno depositará en la cuenta del programa una suma inicial equivalente a seis meses de su contribución al presupuesto del primer año y cada seis meses repondrá por adelantado la cuenta con cargo a sus propios recursos con arreglo al PTPA consolidado. El coordinador principal del programa y el contralor financiero de la UCP estarán facultados para administrar la cuenta especial y la cuenta del programa. Todas las organizaciones que reciban fondos del programa, comprendidos los estados y la institución financiera asociada, mantendrán cuentas separadas que posteriormente se consolidarán a nivel de la UCP. Las UCP de cada estado dispondrán de una cuenta de anticipos para sufragar los gastos relacionados con el programa en el estado que corresponda.

33. **Auditoría.** El personal directivo del programa contratará a un auditor externo calificado, previa aprobación del FIDA, para que lleve a cabo una auditoría anual que abarcará a los organismos de ejecución. El auditor externo presentará cuentas comprobadas certificadas y un informe completo sobre la gestión en un plazo de seis meses contados desde el final del ejercicio financiero.

F. Organización y gestión

34. Dado su carácter interestatal, el programa se llevará a cabo a escala federal. El principal organismo encargado del programa será el Ministerio Federal de Agricultura y Bosques. Una pequeña UCP ubicada en El Obeid, que es el centro regional, facilitará la ejecución de las intervenciones del programa. En particular, el puesto del coordinador principal del programa tendrá categoría superior en el marco de la estructura de gestión, lo cual permitirá a la persona que lo ocupe facilitar la coordinación interestatal y presentar propuestas de reforma del régimen de gestión de los recursos naturales. Se crearán UCP estatales y comités de coordinación para supervisar las actividades del programa que se lleven a cabo en cada estado. El coordinador principal del programa respaldará las actividades de examen de políticas y promoción del comité de política agraria regional. Se crearán comités de desarrollo comunitario que se inscribirán como entidades jurídicas y se encargarán de organizar la ordenación de los recursos naturales, la prestación de los servicios comunitarios y la ejecución de actividades encaminadas a promover la autosuficiencia entre los hogares más pobres. Se descentralizarán los servicios y el suministro de insumos que tienen repercusiones directas en el grupo-objetivo, transfiriéndolos a organismos competentes de la administración estatal correspondiente (en particular, instancias de ámbito local y el ministerio de agricultura, salud animal y riego), la institución financiera asociada, el sector privado y ONG. El respaldo técnico será incumbencia del organismo que corresponda, como por ejemplo la sociedad nacional de bosques, la

sociedad estatal de aguas y la administración de sanidad animal. El comité de coordinación del programa, que estará presidido por el Ministro Federal de Agricultura y Bosques o un delegado suyo, se encargará de examinar y aprobar el PTPA, supervisar la marcha del programa y garantizar la cooperación interinstitucional y la gestión orientada al impacto. Este comité estará integrado por dos representantes de alto nivel del Ministerio Federal de Finanzas y Economía Nacional (de los Departamentos del Presupuesto para el Desarrollo y la Cooperación Financiera Internacional), un representante de alto nivel del Departamento de Desarrollo Internacional e Inversión, del Ministerio Federal de Agricultura y Bosques, el Director General de la Empresa Nacional de Silvicultura, un representante del Ministerio Federal de Salud Animal, un representante de alto nivel del Ministerio del Gobierno Federal, un representante de alto nivel del Ministerio de Agricultura, Salud Animal y Riego y del Ministerio de Finanzas, Economía y Trabajo de cada estado, cuatro representantes de alto nivel de los sindicatos de pastores, agricultores, productores de goma arábiga y asociaciones de regantes, un representante de la institución financiera asociada, el Coordinador Superior de los proyectos financiados por el FIDA en el Sudán, un representante de los proyectos de gestión de los recursos naturales que las Naciones Unidas están realizando en la zona del programa y el coordinador principal del programa, que actuará de Secretario del comité.

35. **Incorporación de los aspectos de género.** Los instrumentos empleados para garantizar la igualdad de género durante la ejecución son los siguientes: i) recurso a mujeres extensionistas; ii) análisis de la división por género de la mano de obra en relación con las distintas actividades de producción y comercialización en el marco de la evaluación de las necesidades y los activos de las comunidades, y iii) capacitación en las esferas de la alfabetización, los conocimientos de aritmética, el liderazgo y las dotes de comunicación. Para garantizar que las opiniones de las mujeres están representadas en la consulta sobre la estrategia y la legislación relativas a la ordenación de los recursos naturales, la Administración de Mujeres y Desarrollo del Ministerio de Agricultura y Bosques o alguna ONG organizarán foros separados para las mujeres.

36. **Planificación, seguimiento y evaluación del programa.** El PTPA correspondiente al primer año de operaciones del programa se preparará en el marco de las actividades de puesta en marcha del programa y se presentará al FIDA en un plazo de tres meses a contar desde la fecha de entrada en vigor del préstamo. En años ulteriores, participarán en la preparación del PTPA del programa todos los interesados, en particular las organizaciones comunitarias, los equipos de extensión de ámbito local y el ministerio de agricultura, salud animal y riego. La planificación se basará en los resultados del seguimiento.

37. El seguimiento y evaluación del programa será decisivo para la gestión de las actividades del programa, por lo que servirá de fundamento a las funciones de planificación, comunicación y promoción. Habida cuenta del contexto institucional dinámico en el que se inscribe el programa, los indicadores de seguimiento comprenderán un análisis del entorno externo con vistas a la previsión de los brotes de sequía y plagas en la zona de Kordofán y zonas adyacentes, y del progreso realizado en la firma del acuerdo general de paz y la resolución del conflicto de Darfur. El marco lógico del programa, racionalizado mediante el sistema de gestión de los resultados y el impacto, se ajustará a las correspondientes directrices operacionales.

G. Justificación económica

38. Los principales beneficios previstos son los siguientes: i) aumento de los ingresos y de los activos en mano de los hogares pobres gracias a un mayor rendimiento, la posesión de un número de cabezas de ganado y de fincas de un tamaño económicamente viable y mejoras en los precios al productor; ii) igualdad y estabilidad en el acceso a las tierras y las aguas; iii) mejora de la condición ecológica de la zona, comprendidos sus recursos globales de flora y de fauna, y iv) aumento de las

inversiones de los estados en el sector agrícola. Se estima que en el momento de vencimiento del programa (10 años), la productividad y los ingresos habrán aumentado entre un 50% y un 100%. La tasa interna de rendimiento económico de las inversiones del programa a lo largo de 20 años se estima en un 16%.

H. Riesgos

39. Los principales factores externos que pueden influir en los resultados del programa son la sequía y la inestabilidad del proceso de descentralización. Este último factor podría frenar el avance de la reforma agraria y de la agilización de la descentralización de la administración. El programa paliará estos riesgos del siguiente modo: i) integrando el sistema de alerta ambiental en el seguimiento del programa y los planes para imprevistos; ii) consolidando la capacidad de recuperación de las comunidades ante la sequía gracias a mejoras en la ordenación de los pastos, la distribución del agua y el almacenamiento de los cereales; iii) forjando coaliciones y llevando a cabo actividades de promoción en las comunidades con vistas a reformar el régimen de gestión de los recursos naturales, y iv) estableciendo a escala local un sistema de extensión y divulgación rentable y competente.

40. El conflicto de Darfur plantea problemas ecológicos a la población local de la zona del programa como consecuencia de la entrada en Kordofán de ganado desplazado y de la consiguiente presión de que son objeto los pastos y las instalaciones de abastecimiento de agua. Actualmente se están celebrando negociaciones para resolver la crisis de ámbito humanitario de Darfur. El fomento en Kordofán de la capacidad comunitaria y estatal de abordar cuestiones relativas al régimen de gestión de los recursos naturales es una estrategia encaminada a contener la propagación de los conflictos relacionados con las tierras y el agua y a reproducir ulteriormente estas reformas en Darfur.

I. Impacto ambiental

41. El programa está clasificado en la categoría ambiental B. La degradación del medio ambiente en forma de deforestación, empobrecimiento de la tierra y agotamiento de los recursos hídricos se abordará mediante las intervenciones institucionales y técnicas del programa. Uno de los principales productos del programa es el aumento de la diversidad biológica.

J. Características innovadoras

42. Se ha hecho uso del aprendizaje institucional acumulado a lo largo de 20 años para incorporar reformas en el régimen de gestión de los recursos naturales. También se han emprendido a título experimental iniciativas de comercialización cuyo objetivo último es ofrecer a los productores y a la administración de los estados incentivos basados en los mercados con vistas a garantizar una asignación y una ordenación eficaces de los recursos naturales. El diseño y la ulterior ejecución del programa servirán de modelo a la negociación y el examen de prácticas apropiadas de ordenación de los recursos naturales que respondan a las necesidades de la población pobre y sirvan para solucionar los conflictos relacionados con las tierras y el agua.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

43. Un convenio de préstamo entre la República del Sudán y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.

44. La República del Sudán está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

45. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

46. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Sudán, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diecisiete millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 17 050 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

**RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES
INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 24 de noviembre de 2004)

1. **Cuenta del programa.** El Gobierno de la República del Sudán (el “Gobierno”) abrirá y mantendrá en la sucursal del Banco del Sudán en El Obeid una cuenta corriente denominada en dinares sudaneses para las operaciones del programa (la “cuenta del programa”). El coordinador principal del programa y el contralor financiero estarán plenamente autorizados para administrar conjuntamente la cuenta del programa.
2. **Fondos de contrapartida.** Durante el período de ejecución del programa, el Gobierno proporcionará a la UCP fondos de contrapartida por una cuantía total equivalente a USD 12,8 millones de conformidad con el acuerdo de ejecución del programa, los procedimientos nacionales que se suelen aplicar en la asistencia para el desarrollo y los PTPA. A tal fin, el Gobierno depositará fondos de contrapartida por una cuantía equivalente a USD 300 000 en la cuenta del programa para cubrir los seis primeros meses de ejecución del programa y después repondrá los fondos de la cuenta del programa depositando dos veces al año por adelantado los fondos de contrapartida previstos en el PTPA para el correspondiente año del programa.
3. **Canalización de los recursos del programa.** La UCP transferirá los fondos disponibles y otros recursos previstos en los PTPA a: a) los organismos de ejecución; b) las instituciones financieras asociadas, de conformidad con el acuerdo subsidiario celebrado con ellas respecto del componente de comercialización y servicios financieros en las zonas rurales, y c) los Ministerios de Agricultura, Salud Animal y Riego de cada estado, de conformidad con el acuerdo de ejecución del programa, para que se encarguen de la realización de las actividades del programa.
4. **Informe sobre la marcha de los trabajos.** Además de los asuntos previstos en las *Condiciones generales*, en cada informe sobre la marcha de los trabajos se dará información detallada acerca de los indicadores convenidos como parte de los sistemas del FIDA sobre gestión de los resultados y el impacto. La lista de indicadores figurará en el manual de ejecución del programa.
5. **Manual de ejecución del programa.** La UCP preparará un borrador de manual de ejecución del programa. Dicho borrador incluirá, entre otras cosas, artículos sobre la organización del programa, los procedimientos y criterios que deberán utilizar la UCP y los organismos de ejecución; la metodología para la identificación, evaluación y realización de las actividades del programa; los indicadores de los resultados y el sistema de gestión de la información. El organismo principal de ejecución transmitirá el borrador de manual al FIDA para que formule observaciones y lo apruebe, a más tardar 90 días después de la fecha de efectividad del préstamo. El comité de coordinación del programa adoptará el manual, sustancialmente en la forma en que lo haya aprobado el FIDA.
6. **Acuerdo de ejecución del programa.** El Gobierno y los estados de Kordofán en la zona del programa concertarán un acuerdo de ejecución, en el que se estipularán la función y las obligaciones de las partes en la realización de las actividades del programa. El Gobierno presentará al FIDA un proyecto del acuerdo de ejecución del programa para que éste haga observaciones y lo apruebe antes de que se firme.
7. **Acuerdo subsidiario con las instituciones financieras asociadas.** El Gobierno y las instituciones financieras asociadas celebrarán un acuerdo que, entre otras cosas, incluirá: i) la determinación de las instituciones financieras asociadas de alcanzar la meta y los objetivos del programa; ii) el reglamento de crédito de las instituciones financieras asociadas, y iii) los criterios de

actuación de estos organismos. La transferencia de fondos a las instituciones financieras asociadas dependerá de que éstas apliquen los criterios de ejecución acordados. El proyecto de acuerdo subsidiario con dichas instituciones se presentará al FIDA para que haga observaciones y lo apruebe antes de que se firme.

8. **Fondos rotatorios.** En consulta con la UCP, la Dirección General de Salud Animal y el Departamento de Protección de los Cultivos de los ministerios de Agricultura, Salud Animal y Riego establecerán y mantendrán un fondo rotatorio con fines de adquisición de medicamentos veterinarios y protección de plantas en el que se depositarán todos los ingresos netos obtenidos gracias a los créditos concedidos a los beneficiarios del programa que se financien con fondos del convenio de préstamo.

9. **Suspensión.** Además de los casos previstos en las *Condiciones generales* que podrán hacer que el FIDA suspenda el derecho del Gobierno a solicitar que se le permita retirar fondos de la cuenta del préstamo, el FIDA podrá suspender la totalidad o parte del préstamo, previa notificación al Gobierno, de producirse cualquiera de los hechos que se indican a continuación:

- a) que el reglamento de crédito o cualquiera de sus disposiciones hayan sido objeto de renuncia, suspensión, anulación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y que éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, anulación, enmienda u otra modificación ha tenido o es probable que tenga un efecto adverso importante para el componente de comercialización y servicios financieros en las zonas rurales;
- b) que el manual de ejecución del programa o cualquier de sus disposiciones hayan sido objeto de renuncia, suspensión, anulación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y que éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, anulación, enmienda u otra modificación ha tenido o es probable que tenga efectos adversos importantes en el programa;
- c) que el acuerdo de ejecución del programa o cualquier de sus disposiciones hayan sido objeto de renuncia, suspensión, anulación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y que éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, anulación, enmienda u otra modificación ha tenido o es probable que tenga efectos materiales adversos en la ejecución de las actividades del programa;
- d) que las instituciones financieras asociadas hayan suspendido, cancelado o anulado, por entero o en parte, su contribución, o que se haya producido cualquier hecho que, por notificación o con el paso del tiempo, pueda provocar alguna de las eventualidades mencionadas.

10. **Seguro del personal del programa.** El Gobierno asegurará al personal del programa contra el riesgo de enfermedad, en una medida que esté en consonancia con los procedimientos nacionales del Gobierno.

11. **Contratación del personal del programa.** El Gobierno se asegurará de que, a igualdad de condiciones, se dé preferencia a las candidatas para cubrir los puestos del programa.

12. **Prácticas de gestión de plaguicidas.** A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, conforme a lo dispuesto en las *Condiciones generales*, el Gobierno, en el marco del proyecto, adoptará o hará adoptar las medidas necesarias en materia de gestión de plaguicidas y con este objeto se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figura entre los prohibidos por el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO),

en sus sucesivas versiones enmendadas, ni está incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de los plaguicidas conforme al grado de riesgo y directrices para esa clasificación, 1996-1997, en sus sucesivas versiones enmendadas. Todos esos plaguicidas serán aprobados por las autoridades nacionales competentes antes de ser utilizados.

13. **Exención fiscal.** El Gobierno eximirá de impuestos la importación, adquisición y suministro de todos los bienes, obras civiles y servicios financiados por el préstamo del programa. El valor de esas exenciones se descontará de los fondos de contrapartida que el Gobierno debe aportar al programa.

14. **Perspectiva de género.** El Gobierno se asegurará de que las mujeres estén representadas en la organización y gestión del programa, en particular en puestos ejecutivos y de responsabilidad de la UCP y el comité de coordinación del programa. El Gobierno también velará por que en todas las actividades del programa se incluyan consideraciones de igualdad de género durante el período de ejecución del programa y por que las mujeres beneficiarias participen en todas las actividades del programa y se beneficien debidamente de las realizaciones del programa.

15. **Examen a mitad de período.** El Gobierno velará por que el FIDA apruebe la selección del equipo de consultores que colaborarán en el examen a mitad de período y contrate directamente al director del equipo tras celebrar consultas con el Gobierno. El Gobierno —por intermedio del organismo principal del programa— y el FIDA efectuarán un examen de la ejecución del programa en un plazo de 36 meses a partir de la fecha de efectividad del préstamo sobre la base del mandato preparado por la UCP y aprobado por el FIDA. En el examen a mitad de período también se podrá recomendar que se modifiquen los porcentajes de los gastos que se financiarán con el préstamo. La continuación del programa dependerá de que, merced a una evaluación realizada conjuntamente por el FIDA y el Gobierno, se determine que se han alcanzado los indicadores siguientes:

- a) que se haya conseguido un nivel satisfactorio de dotación de personal y apoyo financiero a nivel de la localidad y a nivel estatal;
- b) que haya una participación efectiva de la mujer en las actividades del programa;
- c) que se haya concebido una estrategia para la gestión de los recursos naturales y que se hayan aprobado políticas y leyes comparables en los Estados de Kordofán;
- d) que se hayan demarcado las principales cañadas y que sean los usuarios quienes las gestionen;
- e) que se hayan constituido organizaciones de base en las comunidades nómadas y seminómadas según las leyes estatales y nacionales;
- f) que se hayan formulado y puesto a prueba mecanismos de negociación para resolver los conflictos en materia de gestión de los recursos naturales;
- g) que se hayan formulado y puesto en práctica modalidades de comercialización y servicios financieros, y
- h) que exista un sistema eficaz de supervisión y evaluación con una serie de indicadores verificables para determinar si es probable o no que con el programa se logren los objetivos a largo plazo.

16. **Componente de financiación de carreteras secundarias en zonas rurales.** El Gobierno se asegurará de que para el tercer año del programa se haya comprometido por lo menos el 50% de las fuentes de financiación externa para la realización del componente de carreteras secundarias en las zonas rurales.

17. **Condiciones previas al desembolso.** Las condiciones previas al desembolso son las siguientes:

- a) No se podrán desembolsar fondos del préstamo del programa para obras civiles y donaciones hasta que el manual de ejecución del programa esté terminado y haya sido aprobado por el FIDA y el comité de coordinación del programa y hasta que no haya sido aprobado por el FIDA el acuerdo de ejecución del programa entre el Gobierno y los estados de Kordofán.
- b) No se podrán desembolsar fondos del préstamo del programa por lo que respecta a las líneas de crédito hasta que: i) haya sido aprobado por el FIDA el proyecto de reglamento financiero y se le haya entregado copia del reglamento financiero adoptado por el comité de coordinación del programa, sustancialmente en la forma en que lo haya aprobado, y hasta que un funcionario competente del Gobierno haya certificado que la copia es fiel y completa; ii) haya sido aprobado por el FIDA el proyecto de un acuerdo subsidiario con las instituciones financieras asociadas, y se le haya entregado copia de ese acuerdo, firmado por el Gobierno y por la institución financiera asociada de que se trate, sustancialmente en la forma en que se haya aprobado, y un funcionario competente del Gobierno haya certificado que la copia es fiel y completa. La firma y cumplimiento por el coordinador principal del programa y la institución financiera asociada haya sido debidamente autorizada o ratificada por decisión de las correspondientes autoridades institucionales, administrativas y estatales, y se hayan cumplido todas las condiciones previas para la efectividad del préstamo, y iii) se haya establecido el fondo rotatorio con fines de adquisición de medicamentos veterinarios y protección de plantas.

18. **Condiciones de efectividad.** Se especificaron las siguientes condiciones previas para la efectividad del convenio de préstamo:

- a) que se haya establecido debidamente el comité de coordinación del programa;
- b) que se haya establecido debidamente la UCP y hayan sido seleccionados y contratados el coordinador principal del programa y el contralor financiero;
- c) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta del programa y la cuenta especial;
- d) que el Gobierno haya efectuado el depósito inicial de fondos de contrapartida en la cuenta del programa y se haya proporcionado a la UCP la asignación presupuestaria inicial de fondos de contrapartida;
- e) que el Gobierno haya presentado al FIDA el compromiso oficial de los estados de Kordofán de realizar los objetivos y actividades del programa, estipulados en el convenio de préstamo;
- f) que el convenio de préstamo al programa haya sido debidamente firmado, y su firma y cumplimiento por el Gobierno hayan sido debidamente autorizadas o ratificadas por decisión de las correspondientes autoridades administrativas y públicas, y
- g) que el Gobierno haya transmitido al FIDA un dictamen favorable, emitido por el Ministerio de Justicia, aceptable para el FIDA en su forma y contenido.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

THE SUDAN

Land area (km² thousand) 2002 1/	2 376	GNI per capita (USD) 2002 1/	370
Total population (million) 2002 1/	32.79	GDP per capita growth (annual %) 2002 1/	3.3
Population density (people per km²) 2002 1/	14	Inflation, consumer prices (annual %) 2002 1/	6
Local currency	Sudanese dinar (SDD)	Exchange rate: USD 1.00	SDD 265
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1996-2002 1/	2.2	GDP (USD million) 2002 1/	13 516
Crude birth rate (per thousand people) 2002 1/	33	Average annual rate of growth of GDP 1982-1992	2.8
Crude death rate (per thousand people) 2002 1/	10	1992-2002	5.6
Infant mortality rate (per thousand live births) 2002 1/	64	Sectoral distribution of GDP 2002 1/	
Life expectancy at birth (years) 2002 1/	58	% agriculture	39
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	18
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	9
Total labour force (million) 2002 1/	13.22	% services	43
Female labour force as % of total 2002 1/	30	Consumption 2002 1/	
Education		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	6 a/
School enrolment, primary (% gross) 2002 1/	59 a/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	74 a/
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2002 1/	40	Gross domestic savings (as % of GDP)	20 a/
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita,	n/a	Merchandise exports 2002 1/	1 850
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2002 3/	n/a	Merchandise imports 2002 1/	1 790
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2002 3/	17	Balance of merchandise trade	60
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2002 1/	4 a/	before official transfers 2002 1/	-2 046
Physicians (per thousand people) 2002 1/	n/a	after official transfers 2002 1/	-926
Population using improved water sources (%) 2002 3/	75 a/	Foreign direct investment, net 2002 1/	392 a/
Population with access to essential drugs (%) 1999 3/	0-49	Government Finance	
Population using adequate sanitation facilities (%) 2002 3/	62 a/	Overall budget deficit (including grants) (as % of GDP) 2002 1/	-1 a/
Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP) 2002 1/	9 a/
Food imports (% of merchandise imports) 2002 1/	19	Total external debt (USD million) 2002 1/	16 389
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 2002 1/	49 a/	Present value of debt (as % of GNI) 2002 1/	123
Food production index (1989-91=100) 2002 1/	166	Total debt service (% of exports of goods and services) 2002 1/	1
Cereal yield (kg per ha) 2002 1/	503	Lending interest rate (%) 2002 1/	n/a
Land Use		Deposit interest rate (%) 2002 1/	n/a
Arable land as % of land area 2002 1/	7 a/		
Forest area as % of total land area 2002 1/	26 a/		
Irrigated land as % of cropland 2002 1/	12 a/		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators*, CD ROM 2004

2/ UNDP, *Human Development Report*, 2000

3/ UNDP, *Human Development Report*, 2004

PREVIOUS IFAD FINANCING IN SUDAN

Project ID	Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Denominated Currency	Approved Loan/Grant Amount	Disbursement as % of Approved Amount
20	Southern Region Agriculture Project	World Bank/IDA	World Bank: IDA	HC	27 Jun 79	14 Feb 80	30 Jun 85	L - I - 20 -SU	SDR	11 700 000	91
39	New Halfa Irrigation Rehabilitation Project	World Bank/IDA	World Bank: IDA	HC	07 May 80	17 Feb 81	31 Dec 88	L - I - 39 -SU	SDR	11 950 000	96
134	Northern Region Agricultural Rehabilitation Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	13 Sep 83	19 Jul 84	31 Dec 93	L - I - 134 -SU	SDR	9 500 000	89
155	Stock Route Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	12 Sep 84	18 Oct 85	31 Dec 92	L - I - 155 -SU	SDR	5 950 000	96
181	Western Savannah Project – Phase II	World Bank/IDA	World Bank: IDA	HC	06 Dec 85	27 Nov 86	30 Jun 94	L - I - 181 -SU	SDR	9 450 000	96
268	Southern Roseires Agricultural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	02 Oct 90	10 Jan 92	31 Mar 00	G - I - 212 -SU	SDR	40 000	86
268	Southern Roseires Agricultural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	02 Oct 90	10 Jan 92	31 Mar 00	L - I - 268 -SU	SDR	7 500 000	100
304	Northern Province Irrigation Rehabilitation Project – Phase II	IFAD	World Bank: IDA	HC	15 Apr 92	10 Mar 93	31 Dec 98	L - I - 304 -SU	SDR	4 350 000	98
304	Northern Province Irrigation Rehabilitation Project – Phase II	IFAD	World Bank: IDA	HC	15 Apr 92	10 Mar 93	31 Dec 98	L - S - 32 -SU	SDR	4 350 000	99
448	En Nahud Cooperative Credit Project	IFAD	UNOPS	HC	30 Nov 88	15 Mar 89	31 Dec 98	G - S - 13 -SU	SDR	520 000	89
448	En Nahud Cooperative Credit Project	IFAD	UNOPS	HC	30 Nov 88	15 Mar 89	31 Dec 98	L - S - 16 -SU	SDR	6 550 000	101
459	Northern Province Irrigation Rehabilitation Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	03 Dec 86	07 Dec 87	30 Jun 98	L - S - 5 -SU	SDR	8 050 000	94
465	White Nile Agricultural Services Project	IFAD	UNOPS	HC	15 Sep 93	18 Jan 95	30 Jun 02	L - S -36 -SD	SDR	7 600 000	100
1045	North Kordofan Rural Development Project	IFAD	IFAD	HC	28 Apr 99	14 Jun 00	31 Dec 07	L - I - 501 -SD	SDR	7 750 000	68
1140	South Kordofan Rural Development Programme	IFAD	UNOPS	HC	14 Sep 00	12 Feb 01	30 Sep 11	G - I - 508 -SD	SDR	115 000	100
1140	South Kordofan Rural Development Programme	IFAD	UNOPS	HC	14 Sep 00	12 Feb 01	30 Sep 11	L - I - 544 -SD	SDR	13 300 000	43
1263	Gash Sustainable Livelihoods Regeneration Project	IFAD	UNOPS	HC	18 Dec-03	12 Aug 04	30 Sep 12	630-SD	SDR	17 450 000	0

HC: Highly concessional

IDA: International Development Association (World Bank Group)

LOGICAL FRAMEWORK

Narrative	Indicators	Means of Verification	Assumptions
<p>Goal: To improve the equity, efficiency and stability of the economy of the Kordofan States through rationalising the use of natural resources, enabling access of poor households to productive services and fair terms of trade.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Increase in revenues from agriculture sector in the Kordofan States • % of poor households whose livestock and land assets increased • % increase in average women holding of land and livestock • % decrease in child malnutrition 	<p>State and locality budgets Socio-economic surveys, at start, mid-term, completion, and 3 years after completion of programme</p> <p>Weight/age (UNICEF Reports)</p>	<p>Political and macroeconomic stability</p>
<p>Objectives:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. To enable the development of a natural resources governance that is equitable, economically efficient, and environmentally sustainable. 2. To enable the development of effective market chains for produce added value that are accessible to men and women. 3. To improve livelihoods of the poor and their access to productive and social services. 4. To strengthen capacity at state and inter-state level to manage natural resources in way that is sustainable, and socially and gender equitable 	<ul style="list-style-type: none"> • NRM strategy passed into law and State roles, responsibilities and resources vis a vis NRM are clearly defined. • % operational community organizations. • Decrease in marketing transaction costs. • % increase in market throughput <ul style="list-style-type: none"> • Increase in food self-sufficiency of poor households, and in cash earnings. <ul style="list-style-type: none"> • % of State budget allocated to agriculture and natural resources management activities. 	<p>State records Market records Socio-economic surveys</p>	<p>Commitment of Federal Government to devolution of natural resources management with adequate responsibilities, powers and resource base</p> <p>Contingency planning and environmental early warning systems streamlined into policy-making.</p> <p>Roles and mandates of States institutions are revised.</p>

<p>Outputs from NRM Component: 1. Harmonised natural resources legislation voted and implemented with clear access and use rights, appeal and arbitration mechanisms, for farmland, grazing land, forest land and water.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Land uses zoned and demarcated in Ha (stock routes, agricultural, wildlife sanctuaries). • % of operational water points • Mechanism for managing Khor Abu Habil transboundary resources agreed upon by North and South Kordofan states. • Mechanised farming lease rents are increased. • Encroachment on farm/grazing land decreased 	<p>GIS mapping (at project start and continuous update) Legislation enacted State and locality records for water points and their operation status Semeih irrigation scheme records MAAWI records for leases and revenues of mechanised farms. Court documents on natural resources use conflicts Organizational assessment of pastoralist/farmers organizations. the range department in MAAWI, and forestry national corporation (annual assessments)</p>	<p>Commitment among states governments, pastoralists and settled farming communities to the vision of agricultural development based on crop production and extensive animal production.</p>
<p>2. Biodiversity in the programme area increased.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % increase in carrying capacity of the range. • % increase in wildlife count • % decrease in deforestation 	<p>Wildlife count Environmental assessment (at beginning of project, every two years) Community based NRM groups' records</p>	
<p>Outputs from Marketing and Financial Services Component: 3. Increased returns from sales of surplus production</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % producers' benefit from arbitrage gains. • % increase in added value enterprises on the market and their economic viability • % of women entrepreneurs and viability of their businesses 	<p>Market surveys (seasonal surveys)</p>	<p>Market boards and localities adopt transparent procedures to regulate and oversee market transactions</p>
<p>4. Improved food security at household and locality level</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % decrease in price paid for staple crops at the beginning of the rainy season 	<p>Market surveys (seasonal) State and locality records</p>	<p>Contingency planning and environmental early warning system streamlined into marketing and production forecasts</p>

5. Improved capacity and outreach of rural financial institutions.	<ul style="list-style-type: none"> • % increase in number of women and men borrowers. • Loan repayment by gender, in investment finance and microfinance window. • % portfolio at risk, in investment finance and microfinance operations. 	Records of the financial institution and the intermediary community organizations (annual assessments)	Capitalization of banks and clear organizational development plans for financial institutions.
<p>Outputs for Community Development and Extension Component:</p> <p>6. Productive asset base of the poor households improved</p> <p>7. Improved coverage of extension services</p> <p>8. Improved coverage of social services</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No. of poor households receiving in kind loans of livestock , starter packs, vocational training • % female headed households receiving in kind loans of livestock , starter packs, vocational training • No. women and men beneficiaries of extension services, in pastoralist and settled communities • No. boys and girls enrolled in schools • No. of cases followed up by midwives. 	<p>Community needs and asset assessment (done with each beneficiary community at start of activities, and annually)</p> <p>Locality records (annual) Community groups recording</p> <p>Social services' records (annually) Locality records (annually) Community groups records (annually)</p>	<p>Appropriate forecasting of drought and epidemic livestock disease risks</p> <p>Social and productive services remain decentralised at locality level</p>
<p>Outputs for Institutional Support Component:</p> <p>9. State capacity for equitable economic planning and management strengthened.</p> <p>10. Mechanism to support inter-state collaboration and decision-making working effectively.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No., profile and gender of deployed technical and extension staff in agriculture and natural resources management. • Ratio field days/ desk work for extension staff. • PCU formed, autonomous, and operational. • Regional Land Policy Committee established and meeting regularly. • Programme decision-making linked to management information system. 	<p>Institutional analysis of State governments (bi-annual). State budgets (annual)</p> <p>Supervision reports Minutes of the Programme Coordination Committee (quarterly) Minutes of the Regional Land Policy Committee AWP/B and monitoring reports of the Programme (annual)</p>	<p>Decentralisation provides state and locality governments with adequate fiscal resources</p> <p>PCU is vested with the required power and authority to steer and coordinate inter-state collaboration and conformation</p>

<p>Activities under the NRM Component NRM strategy development Stock route rehabilitation Forestry management plan Water investments (domestic and livestock supply, water harvesting, rehabilitation of the Semeih flood irrigation scheme) Quarantine development</p>	<p>Strategy document presented to legislature. No., location of re-opened stock routes No. forest management plans. No., location, type of water facilities rehabilitated/reconstructed No. of area under water harvesting Area rehabilitated in Semeih and area under cultivation Wildlife/nature preserve established. No. native species re-introduced. No. quarantine constructed.</p>	<p>Inputs: (Costs, incl. contingencies) Civil works: USD 3.9 mil Vehicles: USD 0.3 mil Equipment: USD 1.6 mil Training, technical assistance, studies: USD 1.2 mil Grants: USD 2.9 mil Salaries: USD 0.5 mil Operational costs: USD 0.2 mil Total: USD 10.6 mil</p>	
<p>Activities under the Rural Financial Services and Marketing Component Recruitment of PFI for credit delivery and savings mobilization Monitoring of PFI performance Policy dialogue on bank restructuring Development of market organizations and their apex organizations at market and state levels Pilot of market pre-financing in 2 locations Set up a network of market information centers Physical rehabilitation of selected markets</p>	<p>Evaluation sheet of selected PFI and relative comparison of capabilities with other similar organizations. No. of borrowers disaggregated by gender, poverty and type of community (pastoralist/settled) Type of loans and average loan size, disaggregated by gender PFI reports on rural finance activities Main decisions reached and implemented with regards bank restructuring. No. of market organizations and % women membership and participation in board of these associations Annual cost/benefit analysis of the market pre-financing pilot activity No. market information centers established. No. markets rehabilitated.</p>	<p>Inputs: (Costs incl. contingencies) Vehicles: USD 0.6 mil Training, technical assistance, studies: USD 0.5 mil Credit and grant: USD 1 mil Recurrent costs: USD 0.1 mil Total: USD 2.2 mil Inputs: (Costs incl. contingencies) Civil works: USD 0.8 mil Vehicles: USD 0.5 mil Equipment: USD 0.4 mil Training, technical assistance, studies: USD 0.2 mil Grant: USD 0.6 mil Salaries: USD 0.2 mil Operation and maintenance: USD 0.1 mil Total: USD 2.8 mil</p>	

<p>Activities under the Community Development and Extension</p>			
<p>Community mobilization and organization. Activities aimed at empowering women Activities in support of the poorest Community initiatives fund Capacity building of multi-disciplinary extension teams at locality level Capacity building of village extension system working on a cost recovery basis</p>	<p>No. of communities nominated, screened, selected % of pastoralist communities No. community organizations formed. % women participation in membership and board of these organizations % women beneficiaries from social and economic skill training, restocking activities, agricultural activities % poor households accessing in-kind credit No. extension cadre and ratio women/men Training received by extension cadre No. village extension agents trained, disaggregated by gender No. demonstrations and types No. beneficiaries from extension services, disaggregated by gender</p>	<p>Inputs: (Costs incl. contingencies) Civil works: USD 2.6 mil Equipment: USD 1 mil Training, technical assistance, studies: USD 1.2 mil Credit: USD 0.7 mil (revolving fund for vet and phytosanitary products). Grant: USD 2.6 mil Total: USD 8.1 mil</p>	
<p>Activities under the rural feeder roads component Construction and maintenance of approximately 500 km of rural feeder roads along trade routes</p> <p>Activities under institutional support Support to localities Support to State Government and instrumentalities Support to state coordination unit Support to Programme coordination unit</p>	<p>No. km of roads constructed No. km maintained Source of funding for the road maintenance: % of locality/State funding</p> <p>Type and no. of vehicle, equipment, training provided at locality and state level % women professionals in staffing of state coordination unit, % women professionals in staffing of the Programme coordination unit</p>	<p>Inputs: (Costs incl. contingencies) Civil works: USD 10.2 mil Operation and maintenance: USD 4.1 mil Total: USD 14.3 mil</p> <p>Inputs: (Costs incl. contingencies) Civil works: USD 0.6 mil Vehicles: USD 1.5 mil Equipment: USD 0.6 mil Training, technical assistance, studies: USD 2.9 mil Salaries: USD 3.8 mil Operation and maintenance: USD 1.5 mil Total: USD 11 mil.</p>	

